



## I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### RECTOR

#### **RESOLUCIÓN de 17/05/2011/, por la que se publica delegación de competencias en la Comisión de Acción Social.**

Con fecha primero de julio de 2009 entró en vigor la nueva Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad, la cual modificó la estructura organizativa de las áreas de gestión, creando expresamente la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social. También con fecha 1 de junio de 2010 se remodeló la denominación de determinados Vicerrectorados y se asignaron competencias del Rector.

En virtud de lo anterior y de lo estipulado en el artículo nº 5 del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y de conformidad con las competencias que me confiere la normativa universitaria,

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar la Presidencia de la Comisión de Acción Social en D<sup>a</sup> Fátima Guadamillas Gómez, en tanto ostente el cargo de Vicerrectora de Ordenación Académica y Formación Permanente.

Segundo.- Designar miembros de la Comisión de Acción Social en representación de la Universidad a D. José Luis Moraga Alcázar, quien podrá ser sustituido por D. José Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, D<sup>a</sup> Antonia Quintanilla Fernández y D. Manuel Galán Conde, todos ellos en tanto ostenten los cargos de Gerente, Vicegerente, Directora y Adjunto a la Dirección del Área de RR. HH. Y Administrativa, respectivamente.

Tercero.- Designar en el cargo de Secretaria de la Comisión de Acción Social, con voz pero sin voto, a la Funcionaria de Carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup> Rosa María Abad Romero, mientras ostente el cargo de Directora Técnica de la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social.

Cuarto.- Queda sin efecto la Resolución de 12 de marzo de 2008, por la que se delegaba la Presidencia y se designaban vocales y secretario de la Comisión de Acción Social de la UCLM.